



Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Jalisco

Identificación del Documento: Anexo 6. Convenio de Concertación PET Municipio de Jamay, San Miguel de la Paz 2018

Partes y secciones clasificadas: Todas las páginas del Convenio correspondiente.

Fundamentos Legales y Razones: Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

del comité comunitario de participación social de los distintos municipios con que celebraron convenios cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas. La información solicitada contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de los miembros Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y

Firma del Titular: C.P. Sergio Hernández González

ryco MC

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 134/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 06 de Diciembre del 2018.



ANEXO 6. CONVENIO DE CONCERTACIÓN

POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE SUS INSTANCIAS EJECUTORAS SEMARNAT (CONANP, DELEGACIONES) DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 100521, DEL MUNICIPIO DE JAMAY, ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR LOS CO. Carollas Zurilias Chausez : Marcaritas Chausez Monitos. EN CONAGUA) EN EL ESTADO DE JALISCO Y POR LA OTRA, EL COMITÉ COMUNITARIO DELEGADO FEDERAL DE PROFEPA O DIRECTOR LOCAL O DE ORGANISMO DE CUENCA DIRECTOR DE ANP, DIRECTOR REGIONAL DE ANP, GERENTE ESTATAL DE CONAFOR O HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO FEDERAL DE SEMARNAT, SEMARNAT, CONAGUA, CONAFOR Ó PROFEPA), REPRESENTADA POR EL C. SERGIO CONVENIO DE CONCERTACIÓN No. 100521 QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL REPRESENTADO POR LOS CC. Carolina

SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA INSTANCIA EJECUTORA" Y "EL COMITÉ" DOS VOCALES DE CONTRALORÍA SOCIAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES ("orrheras Landre ZEN SU CARACTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO EN LO

Antecedentes

- establecen la necesidad de asegurar el uso amplio y eficiente de los recursos humanos mexicanos y de manera prioritaria, disminuir la pobreza y la exclusión social, asimismo, absorber las necesidades de su población. productividad y, en ciertas épocas del año y regiones del país, es insuficiente para y materiales de que dispone el país. El empleo rural, sin embargo, acusa bajos niveles de igualdad de oportunidades, elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los Las políticas de desarrollo social del Ejecutivo Federal tienen como objetivo propiciar la
- = oportunidades de ingreso alternativas a través de la conservación, restauración, reduce la actividad económica o en presencia de una emergencia, así como a generar pobreza a garantizar oportunidades de empleo en el sector rural y urbano cuando se protección y/o aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. El gobierno federal ha instrumentado el Programa de Empleo Temporal (PET), que con enfoque productivo, se orienta, en el marco de la estrategia de superación de la
- Ξ Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y del Trabajo y Previsión Social Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL), Comunicaciones y Transportes (SCT), de La operación de este Programa se maneja en forma coordinada a través (STYPS) de las
- siguiente leyenda: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, la papelería, la documentación oficial, así Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". como Que conforme al artículo 28 fracción III inciso a) del Presupuesto de Egresos de la la publicidad y promoción que se adquiera para el Programa, deberá incluir la

2

[&]quot;... Contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los **Artículo 113 fracción I** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Artículo 116** de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas.."



<

Lineamientos de Operación Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2018

2017 y que entraron en vigor el 1 de enero de 2018. del PET que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de Que el Programa para el ejercicio fiscal 2018 está normado por las Reglas de Operación

DECLARACIONES

1 De "LA INSTANCIA EJECUTORA"

- que le tiene conferidas el Artículo 32 Bis del ordenamiento legal citado. 1.1 Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones de la Ley Orgánica de la
- fiscal 2018 que le fueron radicados del Programa de Empleo Temporal SEMARNAT a suscribir los convenios entre SEMARNAT y las diversas comunidades del estado de su adscripción para el ejercicio de los recursos presupuestales correspondientes del ejercicio Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, autorizan a los delegados y delegadas de Oficialía Mayor de la SEMARNAT, conjuntamente con el Titular de la Dirección General de 1.2 Que mediante oficio número OM/500/135 y DGPAIRS/413/123/2018, el titular de la
- representación de "LA INSTANCIA EJECUTORA", de conformidad con el artículo 40, fracción personalidad mediante el nombramiento respectivo, XXVI del Reglamento Interior de la misma Dependencia. Regional, Director Local o Director de Cuenca) Que el C. Sergio Hernández González (Delegado Federal, Gerente Estatal, Director y suscribe en el Estado de Jalisco <u>e</u> presente convenio acredita su en
- efectos legales de este CONVENIO Col. Alcalde Barranquitas, 2° y 8° piso, Guadalajara, Jalisco; mismo que señala para los fines y **Dirección de Cuenca)** en el Estado de Jalisco, tiene su domicilio ubicado en Av. Alcalde 500, 1.4 Que la (Delegación Federal, Gerencia Estatal, Dirección Regional, Dirección Local o
- Hacienda y Crédito Público, autorizó la inversión correspondiente para el Programa de Empleo Temporal 2018 con folio de adecuación presupuestal 2018-16-413-1245. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente CONVENIO, la Secretaría de
- Ejecutoras del Programa serán las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, las Direcciones de las Delegaciones Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Generales de Organismos de Cuenca o Direcciones Locales de la Comisión Nacional del Agua y Naturales Protegidas, las Gerencias Estatales de la Comisión Nacional Forestal, las Direcciones las Areas Naturales Protegidas y las Direcciones Regionales de la Comisión Nacional de Áreas De conformidad con los Lineamientos de Operación del PET SEMARNAT, las Instancias
- su otorgamiento conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento. Que el subsidio materia del presente Convenio cumple con las disposiciones aplicables para

[&]quot;... Contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los **Artículo 113 fracción I** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Artículo 116** de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas.."



Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2018 Lineamientos de Operación

De "EL COMITÉ"

el apoyo del gobierno federal a través de la "INSTANCIA EJECUTORA" para conjuntar las proyectos regionales de desarrollo en beneficio de sus integrantes; por tal motivo ha solicitado de Marzo de 2018, con el objeto de gestionar y tramitar ante las instituciones oficiales épocas de escasa o nula demanda de empleo aprovechamiento sustentable de los recursos naturales mediante el uso de mano de obra en Que fue legalmente constituido mediante Acta de Integración del Comité de fecha 26 posibiliten la conservación, restauración, protección Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia

CONVENIO	vocales de	n Autonio	Mireya	Social los	2.2 Que de
	e contraloría	Contras K	Navara Kazo	CC; Carolina	conformidad
	social,	fuero	920	Lunige	con el a
	vocales de contraloría social, respectivamente y están facultados para celebrar este	ontwas L fueron nombrados como presidente, secretario, tesorero y dos		Social los CC: Larolina Luniga Chavez,	2.2 Que de conformidad con el acta de constitución del Comité Comunitario de Participación
	/ están	o presid	Ange	Margarit	del Cor
ar and a second	facultados p	ente, secretai	ngel Edvardo Gomes Frado y	wita Chave	nité Comunita
	oara o	rio, te	Gome	Zh	ırio de
	celebrar	sorero y	" Prad	Coriz	Particip
	este	os dos	C V	į	ación

Que el Comité Comunitario de Participación Social tiene establecido su domicilio Mocalidad del municipio de Jamay, estado de

Jalisco, mismo que señala para los fines y efectos legales que correspondan.

que sus representados cumplan con los compromisos a que se refiere este CONVENIO en todas las gestiones requeridas por el Programa, además de que será el responsable de vigilar 2.4 "EL COMITÉ", designó mediante acta constitutiva de fecha 26 de Marzo de , como presidente del mismo, para que los represente

dependencias del sector medio ambiente, de la SCT o de la SEDESOL. no participar simultáneamente como beneficiarios del Programa de Empleo Temporal de las 2.5 Que las personas que conforman "EL COMITÉ" manifiestan bajo protesta de decir verdad,

de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas.."

de beneficio familiar y/o comunitario. en el servicio público y que están de acuerdo en cumplir con su corresponsabilidad un proyecto 2.6 Que las personas que conforman "EL COMITÉ" no desempeñan un cargo, empleo o comisión

presente instrumento jurídico al tenor de las siguientes: Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las partes celebran el Programa de Empleo Temporal; 1, 3, 5 fracción XXI, 38, 39 y 40 fracción XXVI del Reglamento Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2018; las Reglas de Operación del de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29, 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos; 26, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Planeación; 75 y 79 de la Ley Federal

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



LÁUSULAS

dichas obras y acciones consistirán en: comunitaria mediante el uso de mano de obra en épocas de escasa o nula demanda de empleo aprovechamiento acciones PRIMERA. "LA INSTANCIA EJECUTORA" recursos sustentable que posibiliten de los recursos a conservación, Ë naturales COMITÉ" convienen < restauración, promuevan la en conjuntar las protección participación

HUERTO FAMILIAR

SEGUNDA. فكر municipio de Jamay, estado de Jalisco. obras acciones മ realizarse estarán ubicadas en a localidad de

materiales, el periodo de realización y demás detalles técnicos de la obra se especifican en el Anexo Técnico del presente CONVENIO TERCERA. El tipo de acciones a realizar, los costos, los requerimientos de jornales y de

Presupuesto de Egresos de Federación 2018, conforme a la normatividad respectiva y previas PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS presupuestales autorizados a la SEMARNAT, en su presupuesto anual, ANEXO 16. RECURSOS la adquisición de materiales y herramientas es de \$332,505.00, proveniente de los recursos SEMARNAT aportará los recursos correspondientes, a través de la INSTANCIA EJECUTORA, en CUARTA. El pago por jornal realizado será de \$87.00 (ochenta y siete pesos 00/100 mn). La publicidad transparencia, se sujetan a mantienen su las autorizaciones que jurídicamente correspondan, y que por estado de Jalisco. El monto total del CONVENIO que comprende el pago para mano de obra y carácter de recursos criterios de objetividad, transparencia, temporalidad, equidad y públicos federales para efectos DEL su naturaleza de subsidios CAMBIO CLIMÁTICO de fiscalización

para la realización de las acciones motivo del presente instrumento jurídico. QUINTA. Los recursos mencionados en la cláusula anterior serán entregados a "EL COMITÉ"

SEXTA. "LA INSTANCIA EJECUTORA" realizará las siguientes acciones:

- 1. Determinar la viabilidad de las propuestas formuladas por "EL COMITÉ"
- que solicite "EL COMITE" 2. Proporcionar la asesoría técnica que estime necesaria para la ejecución de las acciones y la
- herramientas cuando así proceda. Cuantificar para cada tipo de acción, los requerimientos de jornales, materiales y/o
- acciones objeto de este instrumento jurídico. 4. Determinar la cantidad e importe de los jornales que se requieran para la realización de las
- 5.- Calendarizar la realización de las acciones

[&]quot;... Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas.."



recursos objeto del presente instrumento jurídico.

6.- Supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los

- personas integrantes del Comité que suscribieron el Anexo del Acta de Integración del Comité destinados para la adquisición de los materiales considerados en el anexo técnico 7.avance de la ejecución de las acciones. Comunitario de Participación Social con derecho al pago por mano de obra, en función del Entregar a "EL COMITÉ" los recursos previstos en el presente instrumento y a las
- 8.- Elaborar el finiquito de las acciones objeto del presente instrumento jurídico y participar en de las acciones realizadas. la elaboración del acta del finiquito del mismo, en el cual se hace constar la entrega – recepción

SÉPTIMA. "EL COMITÉ" se compromete a:

- convirtiéndose en corresponsable de su manejo. el monto y términos mencionados en la CLÁUSULA CUARTA del presente instrumento 1.- Recibir y responsabilizarse ante "LA INSTANCIA EJECUTORA" de ejercer los recursos en
- Programa. Representar a los beneficiarios y realizar las gestiones requeridas para la ejecución del
- 3.- Vigilar que los beneficiarios realicen las acciones materia de este CONVENIO
- ejecución de las obras y presentar la evidencia física a "LA INSTANCIA EJECUTORA" 4.- Adquirir y suministrar a los beneficiarios, los materiales y/o herramientas requeridas para la
- paso a caminos de acceso, así como para otras obras y/o servicios inherentes al proyecto 5.- Obtener de los beneficiarios, cuando sea necesario, las autorizaciones sobre los derechos de
- obstáculos que se presenten en el proceso de ejecución de las acciones previstas en el presente CONVENIO Informar oportunamente а "LA INSTANCIA **EJECUTORA**" sobre los problemas
- problemas que se presenten durante la operación del Programa. Colaborar con las autoridades federales, estatales y municipales en la solución de los
- de los jornales efectuados en función del avance en la ejecución de las acciones y remitirlas a la 8.- Formular la relación de beneficiarios con derecho a recibir el apoyo correspondiente al pago "LA INSTANCIA EJECUTORA".
- para su entrega a los beneficiarios y recabar las firmas en la relación de beneficiarios 9.- Recibir de "LA INSTANCIA EJECUTORA" las órdenes de pago, cheques o dinero en efectivo
- 10.- Supervisar el avance de las acciones
- ordinarias, sobre el desarrollo y avances del Programa 11.- Mantener informados a los integrantes del grupo de beneficiarios, mediante asambleas

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los

establecidos en el programa'

"... Contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los **Artículo 113 fracción I** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Artículo 116** de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas.."



Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2018 Lineamientos de Operación

- 12.- Aceptar y recibir de conformidad conjuntamente con los beneficiarios, las obras efectuadas
- 13.- Adquirir y/o aportar los materiales, herramientas y mano de obra que se establecen en el mediante las acciones materia de este CONVENIO

la entrega – recepción de las acciones realizadas 14.- Participar en la elaboración del acta de finiquito del CONVENIO, en el cual se hace constar Anexo Técnico.

de las acciones convenidas, deberán suscribirse en un convenio modificatorio, elaborando un OCTAVA. "LA INSTANCIA EJECUTORA" y "EL COMITÉ" acuerdan que los cambios o ajustes nuevo Anexo Técnico.

acciones descritas en la cláusula primera del presente instrumento o en caso de que "EL responsabilidad para ella, si se acredita que los recursos otorgados no fueron destinados a las NOVENA. COMITÉ" incumpla cualquiera de sus obligaciones. "LA INSTANCIA EJECUTORA" podrá rescindir el presente instrumento sin

cumplan con alguna de las obligaciones estipuladas en el numeral 3.6.2 de las Reglas de 3.6.3 de las Reglas de Operación, la entrega de los apoyos cuando las y los beneficiarios no Asimismo "LA INSTANCIA EJECUTORA" podrá suspender, de conformidad con el numeral Operación.

acuerdos para la realización de obras financiadas con recursos del Programa, podrá suspender disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. el derecho de audiencia de las y los afectados y aplicando, en lo conducente, los términos y la ministración de recursos en proyectos autorizados al ejecutor que corresponda respetando Cuando "LA INSTANCIA EJECUTORA" detecte incumplimiento en lo establecido en los

en el ejercicio de los recursos y de las Reglas de Operación, por parte de "LA INSTANCIA EJECUTORA", suspenderá los apoyos y deberá solicitar su reintegro en apego a la normatividad Cuando la SEMARNAT o algún Órgano de Fiscalización detecten desviaciones o incumplimiento

y prevendrá a la persona beneficiaria para que en un plazo que no exceda de treinta días hábiles, corresponsabilidad con el proyecto autorizado, para lo cual cancelará la entrega de los recursos beneficiarios no proporcionen la información que se les requiera, o no cumplan con su reintegre a "LA INSTANCIA EJECUTORA" los recursos que esta le hubiera entregado. Adicionalmente **"LA INSTANCIA EJECUTORA"** podrá suspender los recursos cuando los

responsable, ni sustituto y no se crea compromiso de este tipo o similar con este instrumento con "LA INSTANCIA EJECUTORA" por lo que no se le considerará **DÉCIMA.** Queda establecido que ningún miembro de "EL COMITÉ" tiene una relación labora patrón solidario,

DÉCIMA PRIMERA. "Las Partes" convienen en que no tendrán responsabilidad civil por daños perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, en la "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los

establecidos en el programa"

"... Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas.."



y términos que determinen las Partes. inteligencia de que una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma

o utilizar la información o material derivados de las actividades desarrolladas con motivo del le corresponderá a "LA INSTANCIA EJECUTORA" respetando la autoría para efectos de citar que llegaran a generarse por la realización de las actividades objeto del presente instrumento DÉCIMA SEGUNDA. "Las Partes" acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales presente instrumento jurídico.

"LA INSTANCIA EJECUTORA". gasto que resulte de dicha reclamación, así como a liberar de cualquier otra responsabilidad a del presente CONVENIO, **"El COMITÉ"** se obliga a responder y/o a pagar cualquier importe reclamación a "LA INSTANCIA EJECUTORA" en este aspecto durante o después de la vigencia respecto a las actividades objeto del presente CONVENIO; por lo que de presentarse alguna puedan darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor o cualquier otro inherente a **"EL COMITÉ"** y los beneficiarios asumen cualquier responsabilidad por las violaciones que la propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con

jurídico, salvo los que la propia Ley considera como información reservada o confidencial en caso de ser solicitado, se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento Ley General de Acceso a la Información Pública, las Partes otorgan su consentimiento para que DÉCIMA TERCERA. Para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la

"... Contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son firmas de beneficiarios, conforme a los **Artículo 113 fracción I** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia

Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de

de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas.."

el día 10/08/2018 (COMPRENDE DESDE EL DÍA QUE SE FIRMA EL CONVENIO HASTA EL DÍA QUE SE FIRMA EL FÍNIQUITO). **DÉCIMA CUARTA.** Las Partes convienen en que la vigencia del presente instrumento es hasta

correspondiente Anexo Técnico. modificado de común acuerdo por "Las Partes", suscribiendo un convenio modificatorio y el **DÉCIMA QUINTA**. El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma, y podrá ser

cualquier otra causa momento a la que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando desde y/o cumplimiento del presente instrumento, **DÉCIMA SEXTA.** En caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación "Las Partes" se someten expresamente a la

DÉCIMA SÉPTIMA. El presente Convenio es de cumplimiento obligatorio para las Partes

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa'



Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2018 Lineamientos de Operación

Marzo del 2018. El presente instrumento se firma por duplicado y rubricado en cada una de sus hojas, en la localidad de*Sand* لم يكبل municipio de Jamay, Estado de Jalisco a los 26 días del mes de

POR "LA INSTANCIA EJECUTORA"

POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

C. Sergio Hernández González DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO

El Titular de "LA INSTANCIA **EJECUTORA**"

C. Gustavo H. Ayala Ramírez
JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FOMENTO

El responsable técnico de "LA

INSTANCIA EJECUTORA"

To Real Colling of the state of Order Dates Contesting the Contesting of the Con Aricho 106 Conforme a los Aricho 1 As racino 1 Conforma de Proposition Publica Asi Conforma de Conform A SECULO STORE STORE GO COLOR OF THE SECOND OCTANO OCTANO STORE ST Cle Classification of the Company of

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"